

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0586 /

MAT.: Llama a Proceso de Licitación Pública y aprueba Bases de propuesta, para la enajenación de útiles electorales utilizados en las Elecciones Regionales y Municipales 2024 y Segunda Votación de Gobernador Regional 2024.

SANTIAGO, 24 ABR 2025

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 59 y 69, letras e) e i), DFL N° 5, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley N° 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral; el artículo 175, del DFL N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución SIAPER N° 1235/2021, del Servicio Electoral; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 175, del DFL N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, el Servicio Electoral debe proceder a la enajenación, en propuesta pública, de los útiles electorales utilizados en actos eleccionarios o plebiscitarios, que no son susceptibles de ser usados en elecciones o plebiscitos posteriores.

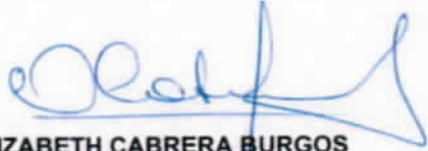
2. Que, según lo indicado por el Jefe de División de Procesos Electorales, mediante Memorandum N° 059, de 04 de abril de 2025, para dar cumplimiento a ese propósito, se hace necesario realizar un llamado a licitación o propuesta pública, convocando a los interesados para que, sujetándose a las bases establecidas al efecto, formulen sus ofertas.

RESUELVO:

1. Llámase a Licitación Pública, para efectuar enajenación de útiles electorales utilizados en las Elecciones Regionales y Municipales 2024 y Segunda Votación de Gobernador Regional 2024.
2. Apruébanse las Bases de Propuesta Pública por las que se regirá el proceso licitatorio.

Anótese, comuníquese y publíquese.




ELIZABETH CABRERA BURGOS
DIRECTORA (S)

JPUD/YGS/CGH/CSM/RLM/RLS/rls

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad Asesoría Jurídica
- Subdirección de Registro, Inscripciones y Acto Electoral
- División de Procesos Electorales
- División Administración y Finanzas
- Unidad de Finanzas
- Unidad Carrera Funcionaria
- Oficina de Partes

